

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 16332 *ORDEN de 14 de junio de 1990 por la que se nombra Interventor Central del Instituto Nacional de la Salud a don José María Iturralde Altuna.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto vacante en la Intervención Central del Instituto Nacional de la Salud, anunciado por Orden de 27 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), y a propuesta de la Intervención General de la Seguridad Social,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Interventor Central en el Instituto Nacional de la Salud (nivel 30) a don José María Iturralde Altuna, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de junio de 1990.

MARTINEZ NOVAL

### 16333 *ORDEN de 5 de julio de 1990 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 11 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 91, del 16), respecto al siguiente puesto de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo:

Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.209.696. Localidad: Almería. Grupo: A. Adjudicatario: Don Damián Carvajal Ramírez, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Número de Registro de Personal: 31831646.02.

Madrid, 5 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### 16334 *ORDEN de 5 de julio de 1990 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 26 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo), respecto al siguiente puesto de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo:

Subdirector general adjunto en la Subdirección de Servicios Técnicos. Número 1. Nivel 29. Complemento específico: 1.426.032. Localidad: Madrid. Grupo: A. Adjudicatario: Don José Eduardo Barga Díaz, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. NRP: 2482662.02.

Madrid, 5 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### 16335 *ORDEN de 6 de julio de 1990 por la que se nombra a don Andrés Ramón Trillo García, Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Jaén.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Andrés Ramón Trillo García, funcionario del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro Personal 0111008102A1600, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Jaén (C.N. TRC702000123001001).

Madrid, 6 de julio de 1990.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### 16336 *ORDEN de 6 de julio de 1990 por la que se nombra a don Francisco Javier Otazu Sola, Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Francisco Javier Otazu Sola, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro Personal 1577125168A1604, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de León (C.N. TRC702000124001001).

Madrid, 6 de julio de 1990.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

### 16337 *RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza la permuta de los titulares de las Secretarías de los Ayuntamientos de Otura y Vélez de Benaudalla, de la provincia de Granada.*

Vistas las solicitudes formuladas por doña Enriqueta López Cervera, Secretaria del Ayuntamiento de Otura (Granada), y don Fernando Domínguez Arias, Secretario del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, de permuta de los puestos respectivos, así como el informe favorable de ambas Corporaciones Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º, 1.4 del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar la mencionada permuta, nombrando a doña Enriqueta López Cervera como Secretaria propietaria del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada), a don Fernando Domínguez Arias como Secretario propietario del Ayuntamiento de Otura (Granada), debiendo tomar posesión en sus nuevos destinos en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1990.-La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### 16338 *RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Ruiz Lozano de Sosa, y se la integra en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, Real Decreto 1031/1986, de 21 de mayo.*

Estimado el recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Ruiz Lozano de Sosa, funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de

Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC-1553, en situación de jubilada, contra Resolución de 27 de julio de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones que publicaba la lista definitiva de accedidos al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación por aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1031/1986 de 21 de mayo.

Esta Secretaría General de Comunicaciones, en aplicación de lo dispuesto en la Orden de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), sobre delegación de competencias, resuelve:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, por aplicación de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1031/1986, de 21 de mayo, a la funcionaria de la Escala de Oficiales doña Teresa Ruiz Lozano de Sosa.

Segundo.—A efectos de escalafón, doña Teresa Ruiz Lozano de Sosa quedará integrada entre los funcionarios don José Francisco Rodríguez Briz y don Antonio José Carpio García, con números de orden 2124 y 2125 de la lista definitiva de funcionarios que han accedido al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación por aplicación del citado Real Decreto 1031/1986, de 21 de mayo.

Madrid, 25 de junio de 1990.—El Secretario general, José Luis Martín Palacin.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**16339** *ORDEN de 9 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 6 de julio de 1989 para la provisión de puestos de trabajo del Instituto de Salud Carlos III.*

Por Orden de 6 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III, dependiente de este Departamento.

Valorados por la Comisión de Valoración prevista en la base octava, los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados.

Este Ministerio acuerda resolver el concurso indicado, con sujeción a los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se indican en anexo I a los aspirantes que en el mismo anexo se expresan, por haber alcanzado la puntuación mayor entre los solicitantes de cada puesto.

Por cada puesto de trabajo adjudicado se indica:

Número de orden, referido al anexo I de la Orden de 6 de julio de 1989, puesto de trabajo, nivel, grupo y localidad; puesto de trabajo de origen en que cesa, nivel, Ministerio y localidad de cese o, en su caso, situación administrativa de procedencia; nombre y apellidos, número de Registro de Personal, Cuerpo o Escala a que pertenece el funcionario al que se adjudica cada puesto de trabajo y grado que ostenta.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos de trabajo que en el mismo anexo I se indican, por no haber sido solicitados o por no haber alcanzado los aspirantes las puntuaciones mínimas exigidas en la base sexta.3 de la convocatoria.

Para cada puesto de trabajo declarado desierto se indica:

Número de orden, referido al anexo I de la Orden de 6 de julio de 1989, puesto de trabajo, nivel, grupo y localidad.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la que asimismo se comunicarán los destinos adjudicados de quienes procedan de situación administrativa distinta de la de servicio activo.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión de nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, este Ministerio acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Toma de posesión: Procedimiento y unidades ante las cuales se formalizará.

Procedimiento: En la toma de posesión, cuando ésta suponga el reingreso al servicio activo, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Por imperativo del artículo 7.3 y disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el personal sanitario se considera automáticamente reingresado en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

b) Respecto al personal no sanitario y conforme a lo dispuesto en el artículo 7.3 anteriormente citado, este Ministerio solicitará a la Dirección General de la Función Pública el reingreso al servicio activo de los mismos.

Unidad ante la que se formaliza: Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, calle Ventura Rodríguez, número 7, Madrid.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y las normas reguladoras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1990.—P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990).  
El Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Salud Carlos III.